DNCP/DJ N° 2922 / 10 **Caso N° 1415**

Asunción, 22 de noviembre de 2010.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES
Telefax: 0226 262-403
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante**, referida a la Licitación por Concurso de Ofertas para la "Construcción del Polideportivo Municipal Tte. Esteban Martínez" convocada por la Gobernación de Presidente Hayes ID 201696.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia expresa que: *"mi denuncia es en referencia a lo dirigido del pliego de bases y condiciones cercenando de manera sustancial a nuestro derecho de participar a esta licitación estableciendo como descalificativo la no participación a la visita de obras con la convocante siendo que mi empresa conoce a cabalidad la zona de las obras, las dificultades constructivas de la zona por la falta de agua potable , la falta de energía eléctrica la distancias de difícil acceso siendo que el casco urbano de este distrito se encuentra a 187 km de ruta de tierra desde la ruta 12 inicio de la ruta ñ y a 120 km de asunción por asfalto siendo esta la mejor zona de acceso para camiones de gran porte como muestra les adjunto una fotografía actualizada de un edificio referencial del distrito lo único que solicitamos a través de esta denuncia es que nos dejen participar a nuestra empresa y a todas las que también quieren participar y ven cercenados sus derechos con esta inhabilidad sin sentido con la rectificación de ese ítem del pliego y nos permitan presentar una declaración jurada de conocer el sitio de obras transcribo el motivo de mi denuncia La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día 15 de Noviembre a las 09:00 horas a.m., culminada la inspección se entregara un Certificado de Visita firmado por el Secretario de Obras de la Gobernación, el Oferente que no se presente para el día y hora indicada, no podrá solicitar dicho Certificado. Las personas físicas o jurídicas que no presenten la constancia de visita al sitio de obras no podrán presentar*

ofertas debido a que este documento es de carácter sustancial por la ubicación y dificultades que se deberán tener en cuenta para la presentación de oferta. a mi denuncia agrego una fotografía de un edificio actualizado en teniente esteban Martínez".----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos se expidan al respecto, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de UN (1) día hábil.----------

Teniendo en cuenta la proximidad de la siguiente apertura de ofertas, sería pertinente la suspensión del acto de presentación y apertura de ofertas prevista hasta la finalización de la presente Investigación, a fin de aclarar los puntos objetados en la denuncia; y, en su caso, el ajustamiento del presente procedimiento de contratación.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Atentamente. –

Abog. **MARÍA EUGENIA OTAZO**
Dirección Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico